

LA BIOÉTICA PERSONALISTA EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA: EL APOORTE CIENTÍFICO DE S.E.R ELIO SGRECCIA

Fecha de recepción: 12/11/2019

Fecha de aceptación: 09/12/2019

**Mg. Antero Enrique Yacarini-
Martínez**

Contacto: ayacarini@usat.edu.pe

- Docente de la Escuela de Medicina Humana, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT). Chiclayo-Perú

Palabras clave

- Bioética personalista
- SER. Mons. Elio Sgreccia
- Respeto por la persona
- Formación humana

Key words

- Personalist bioethics
- SER. Mons. Elio Sgreccia
- Respect for person
- Human formation

RESUMEN

El presente artículo pretende reflexionar y argumentar la importancia y trascendencia de la bioética personalista en la formación humana, mediante el legado que nos dejó SER. Mons. Elio Sgreccia, quién hace poco partió a la casa del Padre.

La relevancia de la Bioética personalista se sustenta en el respeto pleno por la persona, por su condición en sí misma y por la dignidad que le viene dada por su naturaleza y estructura ontológica, la cual es el fundamento de los derechos de la persona y sus consecuencias en los diferentes escenarios del ámbito de la Bioética.

En la formación del ser humano se deben considerar el respeto por la vida humana, desarrollo de actitudes y valores que impactan en el crecimiento personal y social.

ABSTRACT

This article aims to reflect and argue the importance and transcendence of personalist bioethics in human formation, through the legacy that SER left us. Mons. Elio Sgreccia, who recently left for the Father's house, and who is based on full respect for the person, for his condition in himself and for the dignity that comes from his nature and ontological structure, which It is the foundation of the rights of the person and its consequences in the different scenarios of the field of Bioethics. In the formation of the human being, respect for human life, development of attitudes and values that impact on personal and social growth should be considered.

INTRODUCCIÓN

La Bioética personalista tiene como fin promover el bien íntegro y completo de la persona humana, centro de la vida social.

El pensamiento personalista, se funda en un personalismo ontológico el cual se sustenta de la propuesta de Santo Tomás de Aquino y se enriquece con modernos

aportes como los de Jacques Maritain, Emmanuel Mounier, Etienne Gilson, Agostino Gemelli, Gabriel Marcel, Emanuel Lévinas, Martin Buber, Karol Wojtyla y otros. [4]

En este sentido, en los escritos de Sgreccia, considerado como "padre y fundador de la bioética personalista", existe un componente importante en la valoración y respeto por la persona y su digni-

dad, tal como lo expresa la "norma personalista de la acción: *Persona est afirmanda propter seipsam et propter dignitatem suam*". [3]

La bioética personalista está en un momento de expansión y de reconfiguración epistemológica y esto se refleja y se manifiesta en diferentes campos de aplicación constituyéndose en una corriente definida que ha logrado formar parte del selecto elenco de corrientes bioéticas: y ha aumentado su presencia en numerosos foros nacionales e internacionales; hay numerosas asociaciones y centros de bioética que se inspiran en principios personalistas como criterio orientador de su práctica bioética. [3] [4] En ese sentido desde una visión de personalismo ontológicamente esta reflexión tiene una valoración permanente específica en cada circunstancia de la vida humana y la sociedad.

La fundamentación de la Bioética personalista se encuentra detallada en la obra de SER. Mons Sgreccia, denominada "*Manual de Bioética*", Tomos I y II; en las cuales se señalan y precisan el valor y la dignidad de la persona humana, el origen y el centro de la sociedad, el agente moral responsable, el valor fundamental de cualquier punto de referencia ético a su dignidad trascendente. Este es el eje central de esta magna obra que ha conseguido, hasta ahora, una gran difusión; también presenta argumentos epistemo-

lógicos y su alcance e intersecciones entre la sociedad, la salud y la moral, alrededor de la gestión de la sanidad, ámbito político-legislativo como en el ético-profesional y en campos como el ambiente y la formación humana. [11]

Partiendo de lo anteriormente descrito y articulándolo con la formación humana, este proceso no debe solamente concentrarse en el conocimiento ni en la adquisición exclusiva de competencias y capacidades cognitivas o procedimentales sino que, a la vez, se hace imprescindible centrarse en la persona para lograr un crecimiento en humanidad que permita a la sociedad establecer una propuesta social, basado en la confianza desde la apropiación de valores significativos de la acción humana como la honestidad, la responsabilidad, la justicia, la verdad, entre otros muchos, que brotan de lo que se ha conocido como educación integral, la cual está centrada en la persona humana y el desarrollo de las potencialidades de los individuos. [11] [12]

METODOLOGÍA

Se utilizó metodología argumentativa partir de artículo científicos.

Resultados, análisis y discusión

La propuesta de la bioética personalista fundada por SER. Mons. Elio Sgreccia,

expone los presupuestos antropológicos y éticos relevantes en la naturaleza humana y como núcleo principal de este modelo se centra en: 1) el concepto estructural antropológico de la persona; 2) se orienta hacia los problemas antropológicos que presentan algunas formulaciones de origen metafísico como la sustancia o la ley natural. Este modelo se identifica con un personalismo ontológico y tomista que incorpora elementos modernos y, a partir de aquí, comienza su propuesta constructiva en *el ámbito de la bioética*, desde estos presupuestos antropológicos. [3] [7]

Según Linares P. [6] y López J, [7] desde un punto de vista de la bioética personalista la educación superior en América Latina se enfrentan al reto de reconversión, la introducción de problemas de índole ético, social, ambiental, económico y político le obligan a redimensionar los alcances en la formación y exigen estrategias innovadoras, en donde la formación humano adquiere un orden igualitario al de la información.

Bajo este enfoque la formación humana debe enmarcarse en las nuevas tendencias disciplinarias mundiales, aun cuando los aspectos sociales de cada país o región puedan influenciar en las estructura y enfoque educativo y formación profesional, orientada a solucionar los problemas que a partir del desarrollo global se puedan ir generando hacia escenarios locales y regionales.

Tomando en consideración los principios de la Bioética personalista la búsqueda de la competitividad desde una visión humanista es promover actitudes como el respeto por la integridad física y el valor de la vida humana, el servicio, la responsabilidad y el bien común. De esta manera se promueve una formación de la persona libre y responsable, en esa relación íntima entre educación, formación y persona, por tanto solo se puede educar al ser humano de tal manera que logre una participación social y un desarrollo personal.

Bajo este enfoque de la bioética personalista, su propuesta epistemológica se afianza en sus cuatro principios:

Principio de defensa de la vida física: enfatiza el derecho a la vida y la integridad física como fundante de todos los demás principios, dado que sin la vida orgánica de la persona concreta nada se puede.

Principio de totalidad o principio terapéutico: justifica las intervenciones que buscan hacer algún bien en salud—como restauración de la parte dañada por la enfermedad— fundadas en el bien de la recuperación del todo del organismo y la persona.

Principio de libertad y responsabilidad: enfatiza el carácter ineludible de

respeto a la autodeterminación (de libertad-responsabilidad).

Principio de sociabilidad y de solidaridad: destaca la vida como bien social, y la promoción del bien común para lograrlo, y hace énfasis en la solidaridad, es decir la sociabilidad del todo con la parte y la necesidad de participación activa de los beneficiarios mediante la subsidiariedad. [11]

Por otro lado el análisis de las situaciones que requieren un enfoque bioético toman los ejes: del conocimiento científico en cualquier campo del saber, ético-jurídico y antropológico, es decir una triangulación que ayuda a evaluar y analizar circunstancias o dilemas que se presentan durante la formación humana y su vinculación con la sociedad de la formación humana.

Este proceso formativo se convierte en una necesidad social, a través de la educación formal y no formal, de que la persona respete y valore la oportunidad de crecer y aprender, de ser responsable independientemente de su posición social o de su nivel económico de tal manera que la formación sea el camino para posibilitar el logro de la vocación personal y del fortalecimiento del bien común. [5] [10]

Esta definición de formación motiva a que la acción de educar procure llegar

hasta la conciencia de cada sujeto y le permita ejecutar actos conscientemente libres, en los que "tiene conocimiento de lo que se debe hacer y capacidad personal para hacerlo", es decir entendiendo la libertad como la capacidad para autodeterminar el bien para sí mismo y para los demás. En el proceso de formar se respetan y promueven la autonomía y la responsabilidad personal, con lo que crece así la capacidad para tomar decisiones y actuar en consecuencia. [10] [13]

Se resalta la necesidad de una bioética personalista en el proceso de formación humana, toda vez que este proceso formativo tiene como núcleo el fundamento antropológico y la dignidad humana.

En ese sentido este modelo no solamente se ajusta a nuestra sociedad sino que se articula con todos los elementos que ayudan en la construcción del proceso formativo de la persona.

En este punto quiero citar el legado y enseñanzas que nos dejó Mons. Elio Sgreccia, Don Elio, en su visita a nuestra Universidad en el año 2008, cuando el Centro de Bioética, hoy Instituto de Bioética, empezó a funcionar. En esa oportunidad Mons. Sgreccia, quién en ese año era Presidente de la Federación Internacional de Centros e Institutos de Bioética de Inspiración Personalista – FIBIP, fue nombrado como Primer Doctor Honoris Causa de la USAT, en el marco del Décimo

Aniversario institucional y condecorado con la medalla de esta Casa Superior de Estudios.

En ceremonia especial de investidura realizada en el Aula Magna de la Universidad, Monseñor Sgreccia expuso la lección magistral: ¿Por qué una bioética personalista? Cito las palabras de Mons. Sgreccia en aquella oportunidad y que refrendan lo argumentado en este artículo: *"Respecto a mi trabajo y a la distinción del doctorado que me otorgan, hubo la intención simplemente de desarrollar un encargo y un deber, y acepto con gratitud este doctorado no tanto como mérito sino como un acto de generosidad y de amistad, siendo Chiclayo Ciudad de la Amistad."*, y recalcó que: *"no se puede hablar de bioética si no es desde la óptica de la centralidad de la persona humana en su totalidad, desde su inicio hasta la muerte, en su espiritualidad y dignidad"*.

CONCLUSIONES

La Bioética personalista se fundamenta en los presupuestos antropológicos y éticos orientándose hacia su pleno respeto por la vida humana y la dignidad de la persona.

El aporte de la Bioética personalista en la formación humana es una necesidad intrínseca y natural toda vez que el centro del proceso formativo es la misma persona humana y su vinculación con la sociedad. En ese sentido la enseñanza y formación desde la bioética centrada en la persona, permite innovar y revalorización tanto al docente como el alumno como seres humanos, como personas auténticas.



Figura N° 01: Condecoración como Doctor Honoris Causa en Bioética- Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), Chiclayo, Perú, 2008. Fuente: Noticias USAT del 20 de octubre de 2008.



Figura N° 02: Inauguración de Centro de Investigación en Bioética. Facultad de Medicina Bioética- Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), Chiclayo, Perú, 2008. Fuente: Archivo del autor.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Bermúdez de Caicedo C. Necesidad de la Bioética en la Educación Superior. *Acta Bioethica*. 2006; 12 (1). 35-40.
- [2] Blasco P., Serrano M. y Jane Pastushenkoc J. ¿Cómo enseñar bioética en el pregrado? Reflexiones sobre experiencias docentes. *Elsevier Doyma. Aten Primaria*. 2009; 41(2):103-108.
- [3] Burgos J. ¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos". *Cuadernos de Bioética*. 2013; 24(1), 17-30.
- [4] García J. Bioética Personalista y Bioética Principialista. *Perspectivas. Cuadernos de Bioética*. 2013; XXIV /1ª 67-76.
- [5] León F Enseñar bioética: cómo transmitir conocimientos, actitudes y valores. *Acta Bioethica*. 2009; 14(1): 11-18.
- [6] Linares P. Elementos Bioéticos para la Formación Profesional en América Latina. Una revisión desde la Investigación y las Políticas Públicas. *Rev Bioet Latinoam*. 2012; vol. 9(1):1-20.
- [7] López J. La Bioética Personalista en los Planes De Estudio Universitarios. *Cuadernos de Bioética*. 2013; XXIV /1ª 79-89.
- [8] Mazzanti M. Formar "mentes bioéticas". *Persona y Bioética*. 2006; vol.10 (27):46-81.
- [9] Martínez M.M., Buxarrais E.M.R y Bara F.E. La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de Educación*. 2002; No. 29. 17-43.
- [10] Rojas L. La persona en la educación superior. Una mirada desde el personalismo ontológico moderno. *Franciscanum*. 2017; 168, Vol. lix 145-172.
- [11] Sgreccia E. *Manual de Bioética I*. Reimpresión de la 2ª edición. México: BAC; 2009.
- [12] Tomás G. *Bioética Personalista: Ciencia y Controversia*. 1ª edición. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias; 2007.
- [13] Villegas E. Tendencias de la formación bioética en los currículos universitarios. *Revista Colombiana de Bioética*. 2011; vol. 6, núm. 1, enero-junio, pp. 103-124.